

23/10/2014

Arica: Fiscalía logró que Tribunal Oral condenara a sujeto que abusó y violó a dos hermanas

Luego de tres días de juicio oral, periodo en que la Fiscalía de Arica presentó una batería de pruebas y evidencias que permitieron acreditar la acusación, el Tribunal Oral dio a conocer el veredicto en contra del acusado J.P.O., quien fue condenado por abusar y violar a dos hermanas, de 5 y 8 años respectivamente.

El individuo fue condenado en calidad de autor de los delitos de violación y abuso



sexual reiterados, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano Carreño, quien trabajó junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI. En sus argumentos el Fiscal Luis Soriano – apoyado por los medios de prueba reunidos en la investigación- demostró que los hechos comenzaron a registrarse en el año 2008, periodo en que el individuo comenzó a abusar de la menor de 5 años (nieta de su pareja) realizándole tocamientos de significación sexual, para posteriormente proceder a violarla en reiteradas oportunidades. Los ataques se registraron al interior de la vivienda que el acusado compartía con su pareja y las menores y también al interior de un camión que usaba para su trabajo.

Asimismo, la indagatoria estableció que durante el 2013 la hermana menor de la anterior víctima (de 8 años) también sufrió abuso sexual reiterado por parte del acusado, quien siempre las amenazaba con agredirlas y echarlas de la casa si contaban lo sucedido.

"Los hechos quedaron al descubierto a fines del año pasado, cuando una de las víctimas visitó a otros familiares y les relató lo sucedido haciéndose la denuncia correspondiente. Estamos satisfechos ya que a juicio del tribunal dimos por acreditado todos los hechos de la acusación", expresó el Fiscal Soriano.

Respecto a la pena solicitada, la cual se conocerá este lunes 27, a las 14 horas, el persecutor indicó que espera sea la que solicita la Fiscalía, es decir cercana a los 18 años de presidio efectivo.